



RESOLUCION Nro. 242

Octubre 25 de 2017.

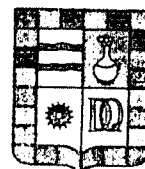
Por la cual se adiciona y modifica la resolución Nro. 037 del 28 de febrero del año 2017 "Por la cual se reglamenta la Convocatoria para la elección de la Junta de Representantes de Propietarios y Poseedores y para declarar los inmuebles en la zona de influencia del proyecto a realizarse con la contribución de Valorización, decretado por medio del Acuerdo Municipal Nro. 035 de 2016", modificada por la Resolución 170 de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 275 del 26 de septiembre de 2001 y resolución No. 001 de 2011, el Acuerdo Municipal 031 de 2016 por el cual se actualiza el Estatuto de Contribución por Valorización, el Acuerdo Municipal 035 del año 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Dosquebradas (Risaralda) en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, expidió el Acuerdo Municipal Número 031 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

Que el Concejo Municipal de Dosquebradas en uso de sus atribuciones constitucionales y legales expidió el Acuerdo Municipal Número 035 de 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA UN PLAN DE OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO POR SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".





Que el artículo 16 párrafo primero del Acuerdo Municipal Nro. 035 de 2016 autoriza al Alcalde Municipal de Dosquebradas, para que expida la convocatoria a los propietarios y poseedores para elegir la junta de representantes y para declarar los inmuebles.

Que el Alcalde Municipal expidió el Decreto Municipal Nro. 044 del 28 de febrero de 2017 "POR EL CUAL SE EXPIDE LA CONVOCATORIA A LOS PROPIETARIOS Y / O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES COMPRENDIDOS EN LA ZONA DE CITACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL 035 DE 2016, PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que de conformidad con el artículo tercero del Decreto Municipal 044 de 2017 se dispuso: *"...REGLAMENTACIÓN. De conformidad con lo establecido en el párrafo 1° del artículo DÉCIMO SEXTO del acuerdo municipal número 035 de 2016, el Director del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, procederá a reglamentar las actuaciones necesarias para la inscripción de las personas interesadas en integrar la Junta de Representantes; la escogencia de sus integrantes; los requisitos exigidos para ser integrante de dicha Junta; las inhabilidades de los mismos y los demás aspectos necesarios para lograr la integración oportuna y adecuada de la mencionada Junta. ..."*

Que de conformidad con el artículo décimo sexto del acuerdo municipal 035 de 2016, dispuso lo siguiente:

"PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES Y DECLARATORIA DE INMUEBLES. Para realizar el proceso de participación de los propietarios y poseedores se integrará una Junta de Representantes, en la cual tendrán participación los propietarios y poseedores de los bienes inmuebles y mejoras en la zona de citación determinada, conforme lo establecido en la normatividad vigente.



Que en virtud de lo anterior el Director del Instituto de Desarrollo Municipal Reglamentó, mediante Resolución Nro. 037 del 2017, "la Convocatoria para la elección de la junta de representantes de propietarios y poseedores y para declarar los inmuebles en la zona de influencia del proyecto a realizarse con la contribución de Valorización, decretado por medio del Acuerdo Municipal 035 de 2016".

Que el artículo sexto literal B de la Resolución Nro. 037 de 2017, modificada por el artículo tercero de la Resolución 170 de 2017, establece que:

B) Puestos y horarios de votación: Se determinará como horario para realizar la votación de la junta de representantes de 9:00 AM a 7:00 PM" en los siguientes puestos de votación:

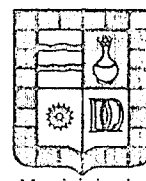
- Comuna 1:
 - Centro Docente Otún- Carrera 19 Calle 13 Barrio Otún
 - Colegio Popular Diocesano- Sector La Badea
- Comuna 2:
 - Institución Educativa Agustín Nieto Caballero - Sector Frailes
 - Institución Educativa Santa Sofía- Carrera 24 No. 09 -46 Barrio El Japón
- Comuna 3:
 - Centro Docente Manuelita Sáenz - Carrera 2 No. 17 - 65 Campestre B
 - Colegio Nueva República - Manzana. 17 Esq. Campestre
- Comuna 4:
 - SENA - Calle 26 Transversal. 7 B. Santa Isabel
- Comuna 5:
 - Colegio Básico Santa Juana - Diag. 21 Transversal. 22 sector De La Pradera
- Comuna 6:
 - Institución Educativa Juan Manuel González – Carrera 11 Calle 16 B Los Naranjos.
- Comuna 7:
 - Colegio Pablo Sexto - Calle 44 No. 23 -24 Barrio Los Molinos



- Comuna 8:
 - Escuela San Diego - Calle 56 No. 19 -58
- Comuna 9:
 - Colegio Manuel Elkin Patarroyo - Cl 73 Bis Carrera 21 Barrio César Augusto López A.
- Comuna 10:
 - Colegio Básico Noroccidental - Barrio Tejares De La Loma
- Comuna 11:
 - Colegio Juan Manuel González- Carrera 11 Calle 46 Los Naranjos
- Comuna 12:
 - Colegio Nuestra Señora De Guadalupe - Carrera. 13 A # 35 -31 Guadalupe
- Serranía Alto el Nudo:
 - Colegio Cartagena- Vereda la Unión
- Serranía Las Marcadas:
 - Escuela Alto el toro – Vereda Alto el Toro
- Puestos especiales:
 - Colegio Salesiano - Cl. 29 Frente A Comestibles La Rosa
 - Cámara de Comercio de Dosquebradas - Calle 41 No. 15 – 25 Buenos Aires

Que en virtud de la necesidad del servicio se requiere modificar el artículo sexto literal B de la Resolución en mención, pues se debe modificar un puesto de votación debido a la supresión de una de las Instituciones Educativas del Municipio de Dosquebradas.

Que en razón a reglamentar el proceso electoral que se llevará a cabo los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre del año 2017 para la Conformación de la junta de representantes de propietarios y poseedores y para declarar los inmuebles en la zona de influencia del proyecto a realizarse con la contribución de Valorización, decretado por medio del Acuerdo Municipal 035 de 2016, se requiere adicionar un artículo.





Por lo expuesto, el Director General del Instituto de Desarrollo Municipal:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo sexto literal B de la Resolución Nro. 037 de 2017, que quedará así:

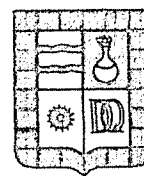
B) Puestos y horarios de votación: Se determinará como horario para realizar la votación de la Junta de Representantes de 8:00 A.M A 4:00 P.M.”.

- Comuna 1:
 - Centro Docente Otún- Carrera 19 Calle 13 Barrio Otún
 - Colegio Popular Diocesano- Sector La Badea
- Comuna 2:
 - Institución Educativa Agustín Nieto Caballero - Sector Frailes
 - Institución Educativa Santa Sofía- Carrera 24 No. 09 - 46 Barrio El Japón
- Comuna 3:
 - Centro Docente Manuelita Sáenz - Carrera 2 No. 17 - 65 Campestre B
 - Colegio Nueva República - Manzana. 17 esq. Campestre
- Comuna 4:
 - SENA - Calle 26 Transversal. 7 B. Santa Isabel
- Comuna 5:
 - Colegio Básico Santa Juana - Diag. 21 Transversal. 22 sector De La Pradera
- Comuna 6:



- Institución Educativa Juan Manuel González – Carrera 11 Calle 46 B Los Naranjos
- Comuna 7:
- Colegio Pablo Sexto - Calle 44 No. 23 -24 Barrio Los Molinos
- Comuna 8:
- Escuela San Diego - Calle 56 No. 19 -58
- Comuna 9:
- Colegio Manuel Elkin Patarroyo - Cl 73 Bis Carrera 21 Barrio César Augusto López A.
- Comuna 10:
- Institución Educativa Bosques de la Acuarela – Carrera 10 Número 69-73 Barrio Bosques de la Acuarela.
- Comuna 11:
- Colegio Juan Manuel González- Carrera 11 Calle 46 Los Naranjos
- Comuna 12:
- Colegio Nuestra Señora De Guadalupe - Carrera. 13 A # 35 -31 Guadalupe
- Serranía Alto el Nudo:
- Colegio Cartagena- Vereda la Unión
- Serranía Las Marcadas:
- Escuela Alto el toro – Vereda Alto el Toro
- Puestos especiales:
- Colegio Salesiano - Cl. 29 Frente A Comestibles La Rosa
- Cámara de Comercio de Dosquebradas - Calle 41 No. 15 – 25 Buenos Aires.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el literal H), I), J), K) y L) al artículo sexto de la Resolución 037 de 2017, la cual quedará así:





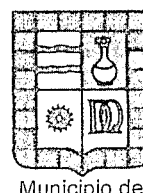
H) Jurados de votación:

Podrán ser jurados de votación todos los funcionarios nombrados o los contratistas que hagan parte del Instituto de Desarrollo Municipal.

Los jurados de votación se distribuirán dentro de los 18 puestos de votación instalados, integrados por 2 jurados titulares por puesto de votación y 17 suplentes disponibles para suplir las ausencias que se presenten en cualquiera de los puestos de votación, de la siguiente manera:

TITULARES

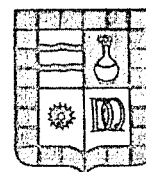
NOMBRE COMPLETO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PUESTO DE VOTACIÓN
Blanca Nidia Ramírez Osorio	3168656439	asesoriacontrolinterno@idm.gov.co	Cámara de Comercio
María Daniela Osorio Porras	3166946361	danospo123@hotmail.com	Cámara de Comercio
Sandra Franco	3166206560	tesoreria@idm.gov.co	I.E. Bosques de la Acuarela.
Henry Montoya	3117663746	henryface1965@hotmail.com	I.E. Bosques de la Acuarela.
Rigoberto Lopera Muñoz	3146766737	arquitectura@idm.gov.co	I.E. Santa Sofía
Patricia Vargas Aguirre	3113117358	pava720@gmail.com	I.E. Santa Sofía
María Nancy Romero Murillo	3217743665	trabajosocial@idm.gov.co	I.E. Santa Juana de Lestonac
Daniel Montes Bermúdez	3218906267	danielmontesb@hotmail.com	I.E. Santa Juana de Lestonac
Hugo Mario Ramírez	3147908892	tecnico.operativo@idm.gov.co	I.E. Manuelita Saenz
José Hoover Montes	3194905747	sebascrias2002@hotmail.com	I.E. Manuelita Saenz
Beatriz Elena Salazar Tabares	3146892613	tecnico.admin@idm.gov.co	I.E. Juan Manuel Gonzales
Juan Carlos Ruge	3146745493	juancaruge@hotmail.com	I.E. Juan Manuel Gonzales





NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD. DG-100.04 VERSIÓN: 5 FECHA: 28-08-15

Sandra Milena Ramírez Montoya	3216040431	sandraramirez0218@gmail.com	I.E. Popular Diocesano
Natalia Restrepo	3113175314	natis0111@hotmail.com	I.E. Popular Diocesano
Andrea Marcela Vásquez	3117531221	secretaria.saf.idm@gmail.com	I.E. Guadalupe
Aníbal Felipe Pulgarín	3217822212	pipepulgarin09@hotmail.com	I.E. Guadalupe
Yessica Restrepo	3128640950	jrestrepo195@gmail.com	I.E. Manuel Elkin Patarroyo
Liz Nirvana Arias	3142140670	nirvana_arias@hotmail.com	I.E. Manuel Elkin Patarroyo
Miryam González	3206908497	ifzapata717@gmail.com	I.E. Pablo Sexto
Aura María Zapata Saldarriaga	3116310545	zapatasaldarriaga_am@hotmail.com	I.E. Pablo Sexto
Lina María Rodas	3012575135	rodaslimar@hotmail.com	I.E. San Diego
Luz Adriana Martínez	3208167288	luadma28@gmail.com	I.E. San Diego
Liliam Del Socorro Naranjo	3174714596	lilinar519@hotmail.com	Colegio Salesiano
Claudia Correa	3122828022	correaclaudy@hotmail.com	Colegio Salesiano
Felipe Ríos	3187157443	Ferima21@gmail.com	I.E. Nueva República
Silvia Ruth López Bermúdez	3008579103	silviaruthlopezb@gmail.com	I.E. Nueva República
Luis Mauricio Tafur	3127717448	mao.murita@gmail.com	I.E. Cartagena
Luis Edinson Ramírez Duran	3133068923	edinson1988ee@hotmail.com	I.E. Cartagena
Yessenia Aguirre	3113606672	jessnya@gmail.com	I.E. Agustín Nieto Caballero
Sebastián Congote Posada	3206921748	arq.seconpo@hotmail.com	I.E. Agustín Nieto Caballero
Sandra Vásquez	3148108499	samava1095@hotmail.com	I.E. Alto Del Toro
Juan Sebastián Salgado Quintero	3226800258	jsebasal@hotmail.com	I.E. Alto Del Toro
Jhon James Mejía Marín	3137598415	jhonjamesmejia@gmail.com	Colegio Básico Otún





Ana María Giraldo Garcés	3128452179 anamajoma@gmail.com	Colegio Básico Otún
Felipe Santiago Ramírez Cardona	3128640323 fsantiago828@gmail.com	SENA
Nancy Nolvira González Aguirre	3113723949 nancygonzaleza@yahoo.com	SENA

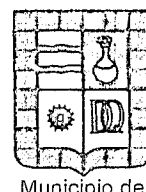
SUPLENTES UNIVERSALES

NOMBRE COMPLETO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
José Jair Serna	3122704777	seir318@hotmail.com
Luis Fernando Arango	3128851015	luisfarango06@gmail.com
Duparfay Buitrago Torres	3207274531	duparbuitrago@yahoo.com
Oscar Andrés Vargas Rincón	3218510844	argosvargas@gmail.com
Jair Bobadilla Londoño	3053036721	jblp2867@hotmail.com
Fabian Acevedo Castañeda	3142371872	salomee.0415@gmail.com
Martha Contreras	3204209117	macos3611@yahoo.es
Luz Amparo Osorio Valencia	3207862876	lucyosoriovalencia@hotmail.com
Maritza Mejía	3114590893	maritzamejiaj@gamil.com
Mónica Latorre	3128708188	monicalatorre90@gmail.com
Sebastián Buitrago	3117124551	sebastian1219@outlook.com
Alejandro Del Rio	3197021958	adrr6666@gmail.com
Duanner Cleavon Gaitán Monroy	3122425989	donnergaitan5@hotmail.com
German García Corrales	3155326317	gegarco@hotmail.com
Lina María Llanos	3154121324	lina09ramirez@gmail.com
Orlando Galeano	3104002300	orlandogaleanov@gmail.com
Aurora Zuluaga Madrid	3218511108	aurora.zuluaga@hotmail.com

I) Tarjetones de votación:

Los tarjetones para la votación serán a blanco y negro y tendrán el nombre completo del candidato y el número de asignación a cada candidato.

J) Participación electoral





De conformidad con el artículo 28 del acuerdo municipal Nro. 031 de 2016 podrán participar todos los propietarios y poseedores que figuren en el censo de predios y propietarios de Catastro Municipal y los poseedores que no se encuentren inscritos y tengan inmuebles en la zona de citación (Municipio de Dosquebradas) podrán solicitar su inscripción dentro de los 10 días anteriores al inicio de las votaciones ante el Instituto de Desarrollo Municipal.

K) Base de datos para registro de Electores

Para efectos del registro de votantes se utilizará como fuente de información la base de datos de la Superintendencia de Industria y Registro a través de la ventanilla única de registro (VUR), al igual que el sistema de información utilizado para la inscripción de electores poseedores.

L) Votación por parte de copropietarios

En el entendido que cada unidad predial registrada corresponde a la posibilidad de efectuar un voto, en el evento del voto de los copropietarios solamente será habilitado el primero que ejerza el voto en los puestos de votación acreditados.

ARTICULO TERCERO: Los demás artículos de la Resolución Nro. 037 del año 2017 no modificados por el presente acto administrativo continuarán vigentes.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas (Risaralda), a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2017.

JUAN DAVID VILLA ROMERO

Director General

IDM

PROYECTÓ

AURORA ZULUAGA MADRIGAL
Contratista

REVISÓ

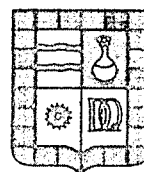
DANIEL ALFONSO MORALES ZAPATA
Contratista

APROBO

JUAN DAVID VILLA ROMERO
Director General



Calle 50 Nº 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co



Municipio de

